



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 16

CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
- II.** [Continuación de los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017.....3

II. Continuación de los trabajos de la Comisión.

La señora Ludeña López, presidenta, da lectura a las propuestas de resolución.....3

Para manifestarse sobre las propuestas de resolución, interviene:

La señora Cano Hernández, del G.P. Socialista.....3

La señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....4

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4

La señora González Romero, del G.P. Popular.....4

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Empezamos con el punto 1 del orden del día de la Comisión Especial de Discapacidad de hoy, 25 de octubre de 2017, que es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), el acta número 15, de 13 septiembre de 2017. ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la comisión anterior.

Me gustaría recoger en el acta de la sesión de hoy todas las propuestas de resolución planteadas por los diferentes grupos parlamentarios. En la sesión anterior las plantearon el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, y faltaba la presentación del Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, que ya las han presentado a esta comisión, por lo que recogemos en el acta de hoy las propuestas de resolución de dichos grupos.

A continuación y con los trabajos para elaboración de las resoluciones de la comisión, vamos a dar cuenta de las resoluciones sobre las cuales los grupos han mostrado su conformidad. Leo tales propuestas que se han recogido hoy para luego, si procede, darlas por aprobadas:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar en la presente legislatura la ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad.

Trasladar a la normativa regional las directrices de la Convención de Nueva York de 2006, a la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las personas con discapacidad.

Es necesaria una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho, garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad, garantizando una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad, sectorializada y cercana a la ciudadanía, asegurando la transversalidad de las distintas acciones políticas.

Realización por parte de la Administración competente de un mapeo de las necesidades reales de la Región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezca cifras reales y fiables de las necesidades a atender para confrontar con la oferta pública.

Desarrollar un plan estratégico de atención a la discapacidad con objetivos, organización, resultados y control evaluables.

Actualización y aplicación de los programas de las diferentes consejerías dirigidos a colectivos con discapacidad.

Potenciar el turismo para personas con discapacidad y velar por su participación y buen uso de las personas con discapacidad en la cultura, ocio y tiempo libre.

Mantenimiento y creación de plazas en residencias.

Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando buenos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezca los datos más fiables y eficaces para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.

Puesta en funcionamiento del Observatorio de Discapacidad.

Publicación en el Portal de Transparencia de los datos proporcionados por el Observatorio de Discapacidad, de forma que se adopten medidas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de este colectivo.

Le paso la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios para que digan si están de acuerdo con estas propuestas de resolución.

Tiene la palabra la señora Cano, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Absolutamente de acuerdo con lo expresado.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

La señora López, del Grupo Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

En principio estamos de acuerdo con esta redacción de resoluciones, pero quiero recordar que en la reunión que hemos mantenido anteriormente hemos dicho que cuando las tuviéramos todas volveríamos a revisar la redacción, porque puesto que acabamos de recibir el informe con todas las resoluciones organizadas por temas, nos queda ver si de alguna manera estas que hoy se aprueban como borrador básico, por ejemplo, son redundantes o no con otras cuestiones que vengan en temas posteriores. Es decir, estoy de acuerdo con ellas, pero me gustaría hacer un poco esa puntualización de que sean revisables en una última lectura para ver en qué medida podemos completar y no redundar en temas.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bien.

Tiene la palabra el señor Molina, del Grupo Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, estamos de acuerdo.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Sí, estamos de acuerdo.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bien, sin más asuntos que tratar, quedamos en otra sesión para seguir con estas propuestas de resolución.

Levantamos la sesión.